



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0002-00000182 cuya Razón Social es **LOPEZ YOLANDA DEL VALLE**.

Que corresponde al pago de servicio de traslado de alumnos y docentes de la cátedra de Geología General, para realizar salida de campo, según lo establece el plan de estudios de la carrera de Geología.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0002-00000182 cuya Razón Social es **LOPEZ YOLANDA DEL VALLE**, por un monto de **\$ 15.000** (pesos quince mil) correspondiente al pago de servicio de traslado de alumnos y docentes de la cátedra de Geología General, para realizar salida de campo, según lo establece el plan de estudios de la carrera de Geología.

Art.2º) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1072/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.